



CONVOCATORIA DE SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE CARÁCTER ORDINARIO.

A celebrar el día 29 de Abril 2020.-

HORA: 11.00

LUGAR: A DISTANCIA

Vista la situación de emergencia sanitaria que estamos padeciendo y considerando el Real Decreto 463/ 2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ,prorrogado por el Real Decreto 476/2020 de 28 de marzo prorrogado a su vez por Real Decreto 487/2020, de 10 de abril, y demás normativa, en especial Real Decreto Ley 10/ 2020 de 29 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985 de dos de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, encaminadas todas ellas a fomentar el confinamiento y la distanciación social como medida fundamental en la lucha contra el coronavirus-19 .

Considerando la modificación operada por la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico.

Considerando, como resultado de la misma que se añade un nuevo apartado 3 al artículo 46 con la siguiente redacción:

«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».

Se procede a convocar sesión del Ayuntamiento Pleno de carácter ordinario por videoconferencia en la siguiente dirección URL :<https://zoom.us/j/91320587083?pwd=N3piUnYzRnc4YkN5TzJ6WTYxalNuUT09>
ID de reunión: 913 2058 7083 y Contraseña: 159545, para el **próximo MIÉRCOLES, día 29 de Abril de 2020**, a las **11.00 horas**, y una hora más tarde, respectivamente, en 2ª convocatoria.

Código Seguro De Verificación:	mGkITVkdE5hL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miriam Cornejo García	Firmado	24/04/2020 13:15:26	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mGkITVkdE5hL4FWU3P9/xA==			

San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo) Miriam Cornejo García.

ORDEN DEL DIA

I. APROBACION DE ACTAS

PUNTO 1º.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas con carácter ordinario, el día 26 de Febrero, y con carácter extraordinario y urgente, los días 12 de marzo y 1 de Abril de 2020.

PARTE RESOLUTIVA

II. DICTAMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

PUNTO 2º.- Reconocimiento extrajudicial nº 3/2020

III.- RATIFICACIONES Y DACION EN CUENTA.

PUNTO 3º.- Dar cuenta liquidación del presupuesto del ejercicio 2019

PUNTO 4º.- Ratificar Resolución nº 540/2019, de 9 de Abril de 2020.

IV. ASUNTOS DE URGENCIAS.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACION

V. RESOLUCIONES

PUNTO 5º.- Conocimiento de las Resoluciones de Alcaldía de Febrero, Marzo y Abril (hasta el día 23 de Abril) de 2020.


VI. COMUNICACIONES

VII. RUEGOS

- Ruegos

VIII. PREGUNTAS.

- Preguntas.

Código Seguro De Verificación:	mGkITVkdE5hL4FWU3P9/xA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miriam Cornejo García	Firmado	24/04/2020 13:15:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mGkITVkdE5hL4FWU3P9/xA==			